

Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá Facultad de Ingeniería Departamento de Sistemas e Industrial Curso: Ingeniería de Software 1 (2016701)

Entrega 01 **TALLER DE REQUISITOS del proyecto** - Grupo 7 UNEmployed

Integrantes:

- ANGEL DAVID GÓMEZ PASTRANA
- DIEGO FELIPE CABRERA SALAMANCA
- PABLO LUNA GUZMÁN
- JAURI ESTEBAN CORTÉS CÁRDENAS

Lectura: Requerimientos de usuario

Ghost Running

Ghost Running es una aplicación que permite al usuario comparar el rendimiento de su entrenamiento en curso en tiempo real con sus entrenamientos pasados, muchas aplicaciones de running permiten almacenar datos de los entrenamientos, pero Ghost Running es la primera aplicación que reproduce tu mejor rendimiento pasado a la par que con tu entrenamiento actual sobre el mapa de tu ruta.

Requisitos

Instalación / primer uso

- 1. La aplicación deberá ser instalable y ejecutable tanto en Android como en iOS.
- 2. Si el usuario abre la aplicación por primera vez, y no se ha iniciado sesión aún, entonces la aplicación deberá mostrar una pantalla de bienvenida con opciones para registrarse o iniciar sesión.

Autenticación

- 3. La aplicación deberá permitir al usuario iniciar sesión con Google, Facebook o mediante username y contraseña.
- 4. Cuando el usuario complete el proceso de inicio de sesión, la aplicación deberá mostrar la pantalla principal del usuario (dashboard).

Permisos y ubicación

5. Si el usuario intenta usar funciones basadas en ubicación, entonces la aplicación deberá solicitar permiso para usar GPS (ubicación en primer o segundo plano según la plataforma) y explicar por qué se solicita.

- 6. Cuando el usuario otorgue permiso de GPS y los servicios de ubicación estén activos, la aplicación deberá mostrar la ubicación actual del usuario sobre un mapa en la pantalla principal.
- 7. Si el usuario deniega permisos críticos (GPS o notificaciones), entonces la aplicación deberá mostrar un mensaje explicativo con pasos para habilitarlos desde la configuración.
- 8. La aplicación deberá pedir permiso al usuario para enviar notificaciones push y permitir la configuración de su periodicidad.

Inicio y rastreo de actividad

- 9. Cuando el usuario oprima el botón "inicio de actividad", la aplicación deberá comenzar a rastrear la ruta (posición GPS) y el tiempo de la actividad.
- 10. Mientras la actividad esté en curso, la aplicación deberá registrar de forma continua la distancia recorrida, el tiempo transcurrido y calcular la velocidad promedio.
- 11. Si la funcionalidad "Run against my ghost" está activada, la aplicación deberá emitir un reporte de audio cada 10% de la distancia objetivo o cada 1 km, indicando la diferencia de tiempo/metros respecto al ghost.
- 12. Si la funcionalidad "Run against my ghost" está activada y se alcanza la distancia del entrenamiento compartido, entonces la aplicación deberá detener automáticamente la grabación del entrenamiento actual.
- 13. Mientras se graba una actividad, la aplicación deberá permitir pausar y reanudar el rastreo sin perder los datos anteriores.

Ghosts, rutas y reportes

- 14. La aplicación deberá permitir al usuario guardar un trayecto (ruta GPS) con un nombre y metadata (distancia, desnivel aproximado) para uso futuro.
- 15. Cuando una persona compita contra un ghost perteneciente a otro usuario, la aplicación deberá notificar al dueño del ghost sobre la competencia y actualizar los resultados asociados.
- 16. Si el usuario solicita comparar dos entrenamientos (por ejemplo, su entrenamiento vs su ghost), entonces la aplicación deberá generar un reporte comparativo que incluya pace promedio por km, velocidad por km y diferencias temporales; incluir pulso cardiaco si hay datos disponibles.
- 17. Al finalizar un entrenamiento, la aplicación deberá mostrar un resumen técnico que incluya tiempo de actividad, distancia recorrida y velocidad promedio.

Historial, sociales y privacidad

18. La aplicación deberá almacenar el historial de entrenamientos del usuario y permitirle consultarlo como lista ordenada por fecha.

- 19. La aplicación deberá permitir al usuario mantener una lista de contactos/amistades y seguir a otros usuarios para ver sus entrenamientos y estadísticas públicas.
- 20. La aplicación deberá permitir al usuario guardar una ruta en su lista de rutas guardadas para reusar o compartir.
- 21. La aplicación deberá incluir una funcionalidad de configuración de privacidad donde el usuario pueda especificar: quién puede ver sus trayectos, quién puede usar sus ghosts y de quién recibir notificaciones o retroalimentación.

Notificaciones y feedback

- 22. La aplicación deberá permitir al usuario habilitar/deshabilitar notificaciones push y ajustar su periodicidad por horas como recordatorio para ejercitarse.
- 23. Cuando ocurra un evento relevante (ej. alguien compite contra tu ghost, actividad finalizada, permiso denegado), la aplicación deberá enviar la notificación correspondiente según las preferencias de privacidad y notificación del usuario.

Otros no funcionales relevantes

- 24. La aplicación deberá utilizar la plataforma Flutter/Dart para el desarrollo.
- 25. La aplicación deberá cumplir con tiempos de muestreo GPS tales que el rastreo permita reconstruir la ruta con precisión suficiente para calcular distancia y pace (p. ej. muestreo ≤ 5 s en movimiento).

"Do not ghost me": Nombre de funcionalidad para correr contra el fantasma de otros atletas